

LA DESAMORTIZACION DEL PATRIMONIO BENEFICO EN CORDOBA DURANTE EL LIBERALISMO: PRIMERA VALORACION Y CONSECUENCIAS (II)

Fernando LOPEZ MORA

Universidad de Córdoba

En la primera parte de este trabajo, fundamentalmente se esbozó el alcance del fenómeno desamortizador en el sector benéficoasistencial cordobés. En adelante, se atenderán los principales consecuentes del proceso.

6) EFECTOS SOBRE LOS BALANCES PRESUPUESTARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA

Uno de los aspectos menos investigados es el estudio del efecto presupuestario de la desamortización en los establecimientos asistenciales y hospitalarios. Hasta donde llegan nuestros conocimientos, tan sólo la sugerente pluma del profesor P. Carasa Soto se ha adentrado en el complejo mundo de la cuantificación de los recursos realmente recibidos por esos centros a cambio de la venta de sus propiedades. La dificultad de esta empresa, con todo, no debe desmerecer la importancia fundamental que posee su calibramiento para dilucidar el auténtico impacto que la desamortización provocó en las fundaciones benéficas. Y es que no basta la mera presentación de los pagos que les fueron teóricamente adjudicados como compensación²⁸. Es necesario determinar el caudal y ritmo de lo realmente librado, ya que fueron muy numerosas las ocasiones en que dejaron de amortizarse las rentas en su totalidad e incluso se disminuyeron los capitales de la deuda.

Pasemos, pues, a analizar las consecuencias presupuestarias de la desamortización de Madoz en algunos de los establecimientos cordobeses más representativos.

²⁸ Cfr. del autor mencionado el pormenorizado estudio «Desamortización y Beneficencia. Efectos de la desamortización de Madoz sobre el sistema hospitalario burgalés», en *Desamortización y Hacienda Pública*, II, Madrid, 1986. Parcialmente editado en Id.: *Pauperismo y revolución burguesa (Burgos, 1750-1900)*. Valladolid, 1987, 593-632.

6.1) Teórica revalorización inicial de las rentas

Para evaluar cómo afectó el proceso desamortizador a las rentas institucionales hemos contrastado el valor de lo previamente obtenido gracias a los arrendamientos de las propiedades con lo teóricamente alcanzado por el pago de los intereses de la deuda. Los resultados se han complidado en los cuadros que siguen.

En el primer caso, la información procede de un registro parcial de ventas formado por el Gobierno Civil durante el año 1856, cuyos datos se refieren exclusivamente a la ciudad de Córdoba²⁹. Ofrece información sobre el número de fincas desamortizadas, localización de éstas, tasación, fecha de licitación, etc.

En cuanto al cuadro siguiente, su confección parte del análisis de diversos borradores pertenecientes a los administradores de la beneficencia provincial en los que también se recogen los valores alcanzados por los arrendamientos de las fincas posteriormente desamortizadas³⁰.

En conjunto, los resultados confirman que la desamortización suponía teóricamente el mantenimiento y en ciertos casos incluso el mejoramiento de las rentas institucionales preexistentes. Así, en el muestreo realizado teniendo en cuenta las fincas enajenadas durante la primera fase desamortizadora en la capital –hasta el año 1856–, la diferencia resultante de restar al valor de los arrendamientos la renta conseguida después de la subasta no difiere sustancialmente. Las instituciones benéficas provinciales sólo sufrieron en aquella ocasión una pérdida inicial que puede estimarse anualmente en unos 12.000 rs. de v., a causa de las bajas licitaciones alcanzadas. La adversa coyuntura socioeconómica del período y las consecuencias de la epidemia cólerica de 1854 y 1855 explican la pérdida de valoración en estas primeras fincas enajenadas³¹. Sólo el Hospital de Crónicos y la Casa de Expósitos disfrutaron de cierta revalorización conforme se ilustra a continuación.

²⁹ A.D.P.C., borrador «Estado que forma la misma Corporación para cumplimentar una orden de la Dirección General de Beneficencia fecha 20 de setiembre de 1856, de las Fincas que le han sido enajenadas procedentes de los Establecimientos de esta Capital en virtud de la Ley de Desamortización de 10 de mayo de 1855...», s.c. El original ya catalogado en A.G.A., Gobernación 5.562.

³⁰ Cfr. A.D.P.C., «Beneficencia, Córdoba. Año de 1855. Hospital General de Agudos. Estado que manifiestan las fincas q.º posee el referido Establecimiento con expresión de su fundación nombres y clases de las mismas»; *Benefic.º Provincial. Ciudad de Córdoba. Año de 1855*. Estado de las fincas que posee el Hosp. de Crónicos nombrado del S.ºº Cristo de la Misericordia de esta capl. con expresión de sus clases y demás conforme a la circular del Ilmo. Sr. Director Gl. del Ramo 1.º de enero...»; «Casa de Socorro Hospicio. Caudal Primitivo», «Expósitos. Caudal Primitivo»; «Espediente general sobre remitir á la Dirección del Ramo, estados detallados de las fincas que posee cada Establecimiento con expresión de su valor en renta y venta, cargas ó censos que pueda tener, y demás particulares que se crean convenientes», y «Estados demostrativos Caudales Primitivos de los 4 Establecimientos de Benef.º pca. provincial en Córdoba». Todos ellos s.c.

³¹ Cfr. al respecto la sugerente inflexión de Hernández Iglesias, F.: *La Beneficencia...*, I, 601, donde explica las causas de las bajas licitaciones iniciales.

Cuadro n.º 11
REVALORIZACION DE RENTAS EN LA BENEFICENCIA PUBLICA PROVINCIAL
(PRIMERA FASE DESAMORTIZADORA HASTA 1856)
(Datos en rs. de v. convertidos en S.M.D.)

Establecimientos	Renta de los arrendamientos previos	Renta resultante tras la desamortización	Diferencia
H. de Agudos	77.261'06	63.518'25	-13.742'81
H. de Crónicos	5.520'00	7.652'70	2.132'70
Expósitos	8.760'53	9.325'00	564'47
Hospicio	8.388'59	7.140'58	-1.248'01
TOTAL	99.930'18	87.636'53	-12.293'65

Fuente: V, nota número 29. Los sumatorios de cada establecimiento a partir de las cifras de sus respectivas fundaciones y la elaboración son propias.

Si atendemos a evaluar las series estadísticas que han podido formarse relativas al total de los subastado en la beneficencia provincial –que lógicamente abarcan una cronología y una representación mayores– puede afirmarse que la desamortización produjo teóricamente una revalorización rentista en Córdoba.

Tanto en el capítulo de propiedades rústicas –más de 13.000 rs. de v. en nuestro análisis–, cuanto en las urbanas –más de 10.000 rs. de v.–, la mayor parte de los establecimientos benéficos provinciales disfrutaron –ya se ha avanzado que en teoría– de mayores ingresos que en la etapa que puede convenirse en llamar «*patrimonialista*» de la gestión. Confróntese en el cuadro número 12 tales resultados:

Cuadro n.º 12
TEORICA REVALORIZACION DE LAS RENTAS ANUALES DE LA
BENEFICENCIA PROVINCIAL –ANALISIS DE LAS FUNDACIONES CON DATOS
DE RENTA COMPLETOS– (EN RS. DE V. CONVERTIDOS AL S.M.D.)

	U r b a n o s			R ú s t i c o s		
	Inmuebles previos (rs.)	Valoración Renta al 3% Tras la desamortización	Revalor. de la Renta resultante	Arrendam. previos	Valoración Renta al 3% tras la desamortización	Revalor. de la Renta resultante
(1)	5.635	8.641'08	3.006'08	44.547'53	49.653'15	5.105'62
(2)	5.140	4.480'32	-659'68	7.340	7.945'35	605'35
(3)	84.627'66	87.766'46	3.138'80	16.586'50	20.057'67	3.471'17
(4)	23.538	28.176'27	4.638'27	7.081'59	11.045'49	3.963'90
TOTALES	118.538'66	129.176'27	10.123'47	75.555'62	88.701'66	13.146'04

ESTABLECIMIENTOS: (1) Expósitos (2) Hospicio (3) H. de Agudos (4) H. de Crónicos
Fuente: A.D.P.C., borradores citados en la nota 30. (Elaboración propia).

En la práctica, sin embargo, la revalorización no se tradujo en unos recursos económicos más saneados para los establecimientos y fundaciones de beneficencia, como trataremos de exponer en el siguiente apartado. Muy al contrario, la desamortización iba a significar una pérdida de recursos muy estimable para el sector dado el incumplimiento reiterado de la Hacienda española en cuestiones de pagos de la deuda.

6.2) El práctico menoscabo de la rentabilidad

Numerosos testimonios recabados reclamando las rentas inicialmente prometidas y la propia evolución de los pagos realizados a los establecimientos pertenecientes a la beneficencia provincial en sus presupuestos anuales, ponen en la pista de rebatir la lógica de la deducción expuesta a raíz del análisis que anteriormente se ha presentado³². De suerte que, al contrario de lo teóricamente valorado, puede afirmarse que la desamortización supuso un notable menoscabo económico para la práctica totalidad de establecimientos benéficos y asistenciales cordobeses. En primer lugar, porque se ha constatado que las compensaciones que debieron haberse recibido durante el proceso mismo de la enajenación –hasta el momento de recibir las primeras rentas procedentes de las inscripciones– no tuvieron efecto. Pero, sobre todo, por la irregularidad y el incumplimiento de los pagos.

Apenas pasados algunos años después de las subastas, ya pudieron apreciarse los primeros efectos de las demoras económicas en algunos centros. Hubo casos en que se llegó incluso al cierre físico. Ello no solía significar, empero, una desaparición legal del establecimiento en cuestión, por cuanto –mal que bien– también éste siguió recibiendo con posterioridad alguna renta de las inscripciones, ahora invertida en asistencia domiciliaria o agregada a otras fundaciones asistenciales.

Para calibrar convenientemente la dimensión de los impagos referidos, hemos atendido al seguimiento del balance presupuestario de los establecimientos pertenecientes a la beneficencia provincial; esto es, al Hospital de Agudos, Hospicio, Casa de Expósitos y al Hospital de Crónicos. La comparación entre la renta que les fue en principio adjudicada como compensación por la desamortización de sus propiedades y los ingresos realmente recibidos con posterioridad permite reconstruir de alguna forma los efectos reales de la despatrimonización del sector benéfico cordobés. El cómputo final aparece líneas abajo. En el cuadro se advierte que las pérdidas de rente fueron estimables, lo que no hace sino confirmar lo ya previsto por los primeros críticos de las enajenaciones al tiempo mismo de su proyecto.

Por lo que sabemos, durante los primeros años los ingresos provenientes de las inscripciones apenas se aproximaron al pago estipulado del 3% del precio final de remate de las fincas vendidas. Ya durante la Primera República, la falta de pagos de la deuda acabó por esclerotizar la economía del sector benéfico provincial de manera alarmante. Por si estas deficiencias no resultaban suficientemente negativas, súmese a todo ello lo significado por la conversión de la deuda al 4% durante el año 1884; la cual llevó pareja, como es suficientemente conocido, una importante reducción de los capitales inicialmente reconocidos. En total, esta última operación financiera se tradujo en una pérdida de ingresos de más del 58'30% de los ingresos en todos y cada uno de los institutos y

³² Un ejemplo de precariedad manifestaban los hospitales de Jesús Nazareno y de San Jacinto de Córdoba. Si hemos de creer lo expuesto por su director y administrador la responsabilidad de los impagos de la deuda en esta nefasta situación fue definitiva. Cfr. en este sentido A.G.A., Gobernación, 5.485, «*Instancia firmada el 29 de Septiembre de 1875*». Con anterioridad (3 y 17 de Marzo), el conde de Cañete de las Torres –como presidente de la Junta de Beneficencia particular– exponía a su vez al Director General de Beneficencia, Sanidad y Establecimientos penales que: «...*El estado de las fundaciones piadosas de esta provincia es altamente lamentable. Reducidas como se hallan a la renta de las inscripciones qe. les han sido dadas en cambio de sus bienes, no tiene otro ingreso, y al faltarles el único que poseen se ven en una situación tan angustiosa que sino es la miseria lo será antes de poco. Los hospitales, colegios, casas de pobres y todos aquellos establecimientos que tienen obligaciones permanentes y no han cerrado sus puertas, están abocados a hacerlo*». Ib., 5.566.

fundaciones cordobesas³³. A partir de esa fecha, la situación adquirió al menos, mayor grado de cumplimiento en los pagos, hasta que la «crisis del 98» afectase, de nuevo negativamente, la liquidez de la deuda pública española.

Cuadro n.º 13
VALORACION DE LA RENTA EFECTIVA INGRESADA EN LOS
ESTABLECIMIENTOS PROVINCIALES PROCEDENTE DE BIENES
DESAMORTIZADOS (CASOS CONOCIDOS EN RS. DE V. Y %)

Balance presupuestario	Ingreso previsto	Ingreso real	Renta real
• ESTABLECIMIENTO EXPÓSITOS			
1 julio 1878 fin julio 1879	3.046'89	1.523'50	1'50
1 julio 1879 30 junio 1880	3.046'89	1.523'50	1'50
30 junio 1881	3.046'89	1.523'43	1'50
30 junio 1885	13.201'73	9.901'29	3'00
30 junio 1887	5.307'76	9.901'29	7'46
30 junio 1888	5.307'83	3.980'84	3'00
30 junio 1889	5.307'73	3.980'84	3'00
31 diciembre 1891	13.425'84	13.425'84	4'00
31 diciembre 1895	13.426'28	13.291'62	3'96
31 diciembre 1896	13.426'28	12.995'90	3'86
1 julio 1897 fines junio 1898	13.426'28	13.123'71	3'91
1 julio a fin diciembre 1899	7.469'62	0'00	0'00
1 julio 1899 fin enero 1900	13.426'28	3.485'08	1'04
Subtotal	112.866'20	88.616'84	
• ESTABLECIMIENTO HOSPICIO			
1 julio a fin diciembre 1874	32.447'46	0'00	0'00
1 julio 1876 fin junio 1877	14.177'64	0'00	0'00
1 julio a 31 diciembre 1877	14.177'64	0'00	0'00
1 julio 1877 fin junio 1878	14.177'64	14.107'54	2'99
1 julio 1878 fin junio 1879	14.177'64	7.053'80	1'49
1 julio 1879 30 junio 1880	14.177'64	7.053'80	1'49
30 junio 1881	14.177'64	7.073'78	1'50
30 junio 1882	14.177'64	7.053'78	1'49
31 diciembre 1883	5.360'41	8.817'23	4'93
30 junio 1884	17.634'46	18.515'91	3'15
30 junio 1885	24.810'45	18.515'91	2'99
30 junio 1886	24.687'88	18.515'91	3'00
30 junio 1887	24.687'88	14.352'62	2'33
30 junio 1888	24.687'88	5.364'66	0'87
30 junio 1889	24.687'88	5.893'87	0'95
30 junio 1890	7.805'17	5.853'87	3'00
31 diciembre 1894	7.805'17	7.727'15	3'96
31 diciembre 1895	7.805'17	7.727'14	3'96
31 diciembre 1896	7.805'17	7.532'92	3'86

³³ La comprobación de la reducción propiciada por la conversión de la deuda al 4% en la beneficencia pública provincial puede apreciarse en A.D.P.C., *Beneficencia. Conversión de Inscripciones del 3p% en títulos Rta. perp. del 4 p%*, L. 1.662.

Balance presupuestario	Ingreso previsto	Ingreso real	Renta real
1 julio 1897 fin diciembre 1898	7.805'17	7.629'57	3'91
1 julio 1899 fin enero 1900	7.805'17	1.544'50	0'79
Subtotal	325.078'80	170.333'06	
• ESTABLECIMIENTO H. DE AGUDOS			
1 de julio 1876 junio 1877	28.866'24	5.797'75	0'60
1 de julio 1877 fin junio 1878	28.866'24	28.820'18	3'00
30 junio a fin diciembre 1880	14.456'17	14.410'07	2'99
30 junio 1881	28.866'24	14.410'07	1'50
31 diciembre 1883	10.853'65	18.012'59	4'98
30 junio 1884	36.025'18	37.669'05	3'14
30 julio 1885	50.748'83	37.826'16	2'98
31 diciembre 1886	12.608'72	12.608'72	4'00
30 julio 1887	50.434'88	37.890'00	3'01
30 junio 1888	50.434'88	36.879'78	2'92
31 diciembre 1891	50.235'00	50.235'00	4'00
31 diciembre 1893	50.235'00	49.732'67	3'96
31 diciembre 1894	50.235'00	49.732'64	3'96
31 diciembre 1895	50.235'00	48.476'76	3'86
31 diciembre 1896	50.235'00	49.104'69	3'91
1 julio 1897 fin diciembre 1898	50.235'00	0'00	0'00
Subtotal	613.571'03	537.789'14	
• ESTABLECIMIENTO H. DE CRÓNICOS			
1 julio a diciembre 1874	8.004'50	0'00	0'00
1 julio 1876 fin junio 1877	8.348'65	344'15	0'12
1 julio 1877 fin junio 1878	8.348'65	7.937'43	2'85
1 julio 1878 fin junio 1879	8.348'65	3.966'24	1'43
1 julio 1879 fin diciembre 1879	4.382'41	3.966'24	2'72
30 junio a 31 diciembre 1880	4.382'41	3.966'24	2'72
30 junio 1881	8.348'65	3.966'23	1'43
31 diciembre 1883	3.278'64	5.052'64	4'62
30 junio 1885	14.776'94	10.629'03	2'88
30 junio 1886	14.172'04	10.629'03	3'00
30 junio 1887	14.172'04	10.772'51	3'04
30 junio 1888	14.172'04	10.736'31	3'03
30 junio 1889	14.172'04	11.124'64	3'14
30 junio 1890	14.833'20	11.124'63	3'00
31 diciembre 1891	14.833'20	14.832'84	4'00
31 diciembre 1894	14.833'20	14.684'54	3'96
31 diciembre 1895	14.833'20	14.684'53	3'96
1 julio 1897 fin diciembre 1898	14.833'20	14.499'03	3'91
1 julio 1899 fin enero 1900	14.833'20	2.966'59	0'80
Subtotal	213.906'86	155.882'85	
TOTAL	1.265.422'89	952.612'89	

Fuente: A.D.P.C., Libros mayores n.º 471, 472, 480, 482, 483, 486, 487, 488, 491, 492, 493, 494, 495, 497, 498, 499, 501, 504, 506, 507, 508, 510, 512, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 522, 523, 525, 526, 527, 528, 529, 531, 532, 533, 535, 536, 538, 539, 541, 546, 551, 552, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 563, 564, 565, 566, 567, 569, 570, 571. (Elaboración propia)¹¹

En consecuencia, lo dejado de ingresar por todos estos incumplimientos anteriormente referidos fue realmente significativo por el sector benéfico cordobés y las limitaciones asistenciales de la segunda mitad del siglo tienen en ello una de sus causas más importantes. Incapaces de cumplimentar unos presupuestos dignos de tal nombre y ante la irregularidad del ingreso económico en muchos casos más importante, las instituciones no tuvieron más remedio que endeudarse o limitar su capacidad a extremos muy inferiores a la normalidad.

Puede afirmarse que la degradación de las rentas provenientes de la deuda pública bien pudo ser una de las causas fundamentales de que los establecimientos tuvieran necesidad de equilibrar sus déficits institucionales gracias a nuevos caudales de financiación –derramas, subvenciones y arbitrios fundamentalmente– durante toda la segunda mitad del siglo. Se desarrollaba, así, una tendencia que ya apareció perfilada desde la Ilustración: intentar que los gastos de atención a los acogidos en las instituciones de beneficencia se diversificasen y recayesen cada vez más en el total de la población y no en grupos específicos privilegiados como ocurrió durante la «Modernidad». La absoluta dependencia económica de muchos de estos centros con respecto a los irregulares ingresos procedentes de las inscripciones y la propia responsabilidad oficial –municipal o provincial– en algunos de ellos, no pasaron desapercibidos para ciertos sectores de la sociedad cordobesa. Bien por medio de la prensa local o recurriendo a muy diversos medios, muchos se aprestaron a excitar los sentimientos caritativos y a extender las suscripciones entre la población.

Por otra parte, el reforzamiento de la beneficencia particular durante la segunda mitad del XIX también tuvo efectos negativos para el sector oficial de la asistencia, tal como pasamos a exponer en el siguiente apartado.

6.3) Efectos de la reactivación de la beneficencia particular en los capitales de la deuda reconocida a los establecimientos públicos

También a la luz del cuadro anteriormente expuesto puede apreciarse, además de la discontinuidad de los pagos, la alteración de los capitales reconocidos de la deuda, y ello no sólo con motivo de reinversiones de intereses no recibidos o por la conversión ya comentada del 4%. Los capitales oficialmente reconocidos variaron también con motivo del progresivo fortalecimiento de la beneficencia particular. La reactivación de este subsector adquirió tal empuje en la Córdoba del último tercio del siglo XIX que propició, incluso, un proceso de recuperación de títulos de la deuda al parecer indebidamente adquiridos con anterioridad por los establecimientos públicos. Ello se refleja también en la estadística comentada como disminución de ingresos, al rebajarse los capitales previamente reconocidos³⁴.

Al respecto y en el tardío proceso de reafirmación caritativa que vivió la beneficencia particular durante el último tercio de siglo, la recuperación quizás más notable desde el punto de vista económico fue relativa a la obra pía de doña Teresa de Córdoba y Hocés, dotada originalmente entre otras propiedades con los cortijos de la Torre, Juan Martín, Alamos, Veguilla y Torresfusteros, todos ellos en la Campiña de Córdoba. También debe

³⁴ La numeración de los libros consultados obedece a la nueva catalogación –en curso– del archivo referido.

³⁵ El nuevo empuje adquirido por la beneficencia particular puede advertirse en el tono de las memorias de su junta provincial. *Memoria de los trabajos realizados por la Junta Provincial de Beneficencia de Córdoba en los años económicos de 1884-1885, 1885-1886, 1886-1887 y 1887-1888*. Córdoba, 1888, 6.

señalarse como relevante la recuperación –entre otras– de la obra pía de Francisco Ruíz Aguayo que, al igual que la antecitada, cofinanciaba por entonces a establecimientos de la beneficencia pública administrados directamente por la Diputación Provincial.

De manera que, desde el punto de vista financiero, las últimas décadas del siglo significarán para la beneficencia pública un serio revés como consecuencia de la emergente implantación de la particular, ahora amparada legalmente para reclamar las inscripciones de la deuda que le fueron usurpadas tras la desamortización de algunos de sus bienes fundacionales.

Lo alcanzado por estas recuperaciones alertó en alto grado a los administradores de los establecimientos públicos cordobeses, como demuestran las continuas exposiciones cursadas al Ministerio de la Gobernación sobre este tema. De entre ellas sobresalió por su parte el tono de la exposición dirigida en 1852 desde la Diputación Provincial exponiendo que:

*«son tantos y de tan extraordinaria importancia las [devoluciones] que desde algunos años a esta parte se viene realizando en dicho caudal, que de seguir en la misma proporción, bien pronto desaparecerá tan sagrado patrimonio. No parece, Excmo. Sr. sino que por ser de pobres [el caudal de la beneficencia pública], no es de nadie...»*³⁶

Por su parte, los defensores de las devoluciones al sector privado argumentaban la diversa naturaleza y finalidad de estas propiedades injustificadamente agregadas a establecimientos públicos. Así, por ejemplo, el delegado de la sección de patronatos particulares cordobeses, Carlos López Palacios, expuso que estas fundaciones tenían un objeto diferente y al menos tan necesario como las públicas y que por tanto debían respetarse las cláusulas dictadas al respecto por sus respectivos fundadores. Ejemplificaba en la beneficencia particular, por lo demás, el modelo de atención al pobre vergonzante, poco inclinado a acudir a los establecimientos generales, y caracterizó las obras pías y patronatos particulares más como un instrumento corporativo de autodefensa de las familias descendientes de los fundadores, que como instituciones aplicables a necesidades sociales públicas³⁷.

De manera que, tanto por lo injustificado de su agregación al sector público, cuanto por su muy diversa finalidad, los capitales que recibían los establecimientos de beneficencia pública debieron ser devueltos –como en muchos casos se realizó– a sus legítimos poseedores particulares. Ello produjo un lógico menoscabo económico; precisamente el reflejado ocasionalmente en la disminución de capitales reconocidos por las inscripciones de la Deuda.

No debe pensarse, sin embargo, que las transformaciones producidas en la beneficencia cordobesa por la desamortización de Madoz se circunscribieron exclusivamente a factores económicos. Nuevos signos de cambio comenzaron a detectarse en muy diversos campos. En especial, su influencia se evidenció, entre otros órdenes, en cierta evolución producida en la mentalidad de donantes y bienhechores, en las alteraciones

³⁶ A.D.P.C., Beneficencia, «Borrador de solicitud de una Real Orden especialmente declarativa de estar aprobada la clasificación hecha en 1852...», s.f., s.c.

³⁷ A.G.A., Gobernación, 5.564, «Investigación sobre la inversión que se da a las Inscripciones emitidas por Hacienda a favor de los Patronatos de esta prova, y cuyos intereses no se ocupan en el objeto a que estaban destinadas las fincas de su equivalencia por los fundadores», s.f.

surgidas en la propia gestión institucional, en el capítulo de empleo hospitalario y en el desarrollo de la beneficencia domiciliaria que indirectamente se propició.

7) CAMBIOS DE MENTALIDAD EN LOS BIENHECHORES

La parcial orientación secularizadora de la beneficencia en el siglo liberal tuvo notables implicaciones ideológicas que se distinguen especialmente en cierta alteración de la relación existente entre establecimientos y bienhechores.

En el período de protagonismo caritativo anterior, la donación devenía en acto de conciencia reparadora, y la limosna era ante todo expiatoria³⁸. Gracias precisamente a dicho procedimiento, se forjó en gran medida el equipamiento patrimonial que sustentó la asistencia social cordobesa hasta fechas contemporáneas.

Los diversos procesos desamortizadores lograrán el apartamiento de estos intitutos de la tierra y un mayor control estatal de las rentas. Todo ello conjuntamente provocó un progresivo enfriamiento caritativo entre los tradicionales benefactores, al dejar de identificarse con unos centros semioficializados y en cierta medida «descontextualizados» del propio entorno donde antes se insertaban incluso económicamente. Al punto, que los escasos centros cordobeses erigidos con posterioridad a la puesta en vigor de la desamortización de 1855 obviarán, asimismo, la patrimonialización, buscando en la mayoría de las ocasiones ingresos alternativos para su mantenimiento.

Un ejemplo cualificado de lo expuesto lo encontramos en la instalación del Asilo Madre de Dios. Sus principales impulsores locales –Conde de Torres Cabrera, Marqués de Villaverde, Vicente Cándido López, que en algún caso hemos podido encontrar entre los compradores de bienes pertenecientes a la beneficencia cordobesa– apartaron expresamente al asilo de la explotación de cualquier tipo de bienes inmobiliarios, como se deduce de su presupuesto formativo.

Cuadro n.º 14
PRESUPUESTO FORMATIVO DEL ASILO MUNICIPAL MADRE DE DIOS EN
CORDOBA HACIA 1864 (RS. DE V.)

a. Subvención municipal	20.000
b. Limosna en Semana Santa	5.000
c. Rifas en ferias	70.000
d. Explotación de asilados (entierros)	1.000
e. Suscripciones mensuales	40.000
f. Donativos y productos eventuales	7.255
TOTAL	123.255

Fuente: A.M.C., IX, 9, Caja 2, «Legajo de Actas de la Junta Municipal de Beneficencia. Sesión del 27 de febrero de 1864, s.f.»

Idéntica cautela puede detectarse, asimismo, en el ámbito rural, como por ejemplo en la localidad de Cabra, donde también se obvió la patrimonialización de su recién

³⁸ Por su parte, puede contrastarse lo variable de la representación ideológica de la asistencia según factores como de clase social, ya en etapas contemporáneas en D'Houtaud, A. y Field, M. G.: *La santé. Approche sociologique de ses représentations et de ses fonctions dans la société*. Nancy, 1989, 7-40.

instalado asilo. De nuevo fueron las subvenciones municipales y las suscripciones parroquiales las que debieron soportar el peso económico de la nueva fundación³⁹.

Notable incidencia en todas estas prevenciones debió tener, por consiguiente, la percepción general de que los bienes de las dotaciones fundacionales pudieran ser modificadas y alterados sus objetos con fórmulas como la desamortizadora. Resulta evidente, por otra parte, que los posibles nuevos fundadores debieron constatar tales temores y, sin duda, modificaron de alguna forma sus intenciones iniciales ante fenómenos tan perturbadores como la centralización y la desamortización decimonónicas. El propio presidente de la Junta Provincial de Beneficencia advertía en las últimas décadas del siglo a este respecto que:

«...Resfriada se halla la caridad cordobesa con respecto a los hospitales y casas que viven de limosna desde que tuvo lugar la centralización de todos los fondos en manos de la Junta de Beneficencia. Hay y ha habido personas que las retiraron al momento que supieron esa novedad, y asimismo no han faltado otras que cunden el rumor de que los establecimientos no deben carecer de cosa alguna, mediante los recursos que se han aglomerado y mediante a que se suplirá por un reparto vecinal el déficit que aparece»⁴⁰.

Por su parte, esa misma influencia en el contexto nacional ya la documentó Fermín Abella cuando afirmó que las disposiciones desamortizadoras contribuyeron a entibiar la caridad privada, pues resultaba lógico que muchas personas cuyos:

«...sentimientos les moverían a hacer donaciones a los establecimientos de beneficencia, se hayan retraído y retraigan de hacerlo al pensar que sus donativos tienen que pasar a poder del Estado sin compensación suficiente. De propietarios independientes que eran los establecimientos e institutos benéficos, las leyes desamortizadoras les han convertido en humildes pensionistas del Estado, y esto, que ya ha producido dolosos efectos, es un mal cuyas gravísimas consecuencias algún día se deplorarán merecidamente»⁴¹.

A modo de conclusión, no queda duda de que una de las causas fundamentales de ese alejamiento producido entre los establecimientos asistenciales y sus posibles benefactores tuvo en la centralización y en la desamortización de los patrimonios un jalón descollante. Los hospitales y asilos, en especial, se convirtieron en presa fácil de los gestores públicos desde entonces. Y aunque sólo en cierta medida se secularizaron, se produjo un lógico distanciamiento con las fuerzas vivas de cada lugar.

8) CLARIFICACION DE LA GESTION ECONOMICA

Los esfuerzos desplegados en favor de la enajenación de los patrimonios constituyeron un paso fundamental para separar la administración institucional de aquellos intereses corporativos y personales que tan reiteradamente aparecían en etapas previas de la beneficencia cordobesa. La caótica situación precedente se denunció, por ejemplo,

³⁹ Cfr. a este respecto A.M.Ca., Leg. 166 - 15, «Expediente sobre la creación de asilos de mendicidad, 1867»; ib., «Cartas referentes a la creación del asilo benéfico donde acoger y sustentar a los desvalidos e indigentes».

⁴⁰ Cfr. en *Memoria de los trabajos realizados por la Junta Provincial de Beneficencia de Córdoba en los años económicos de 1884-1885, 1885-1886, 1886-1887 y 1887-1888*, Córdoba, 1888, 26.

⁴¹ En *Manual de Beneficencia*, Madrid, 1912, 628-629.

merced al artículo dedicado a la provincia de Córdoba en el *Diccionario Geográfico Estadístico* dirigido por P. Madoz, donde se afirmó al respecto que:

«...En la provincia de Córdoba como en la mayoría por no decir en la totalidad de las provincias de España, los datos de beneficencia que presentamos, dan un público testimonio de la filantropía y ardiente caridad de nuestros mayores; pero así en la provincia que nos ocupa como en las restantes, las vicisitudes políticas, la mala administración y quizá en algunos casos la mala fe de los patronos, han reducido la mayor parte de los establecimientos piadosos a la imposibilidad de llenar el objeto del testador por el deterioro de sus rentas...»⁴².

Algunos de los problemas que engendraba el anterior sistema de gestión directa de las explotaciones las apuntó, además, el propio Gobernador Civil en su informe adjunto a la propuesta de clasificación hospitalaria del año 1848. Allí mismo constató el entorpecimiento que conllevaba la supervisión de unos centros que basaban su funcionamiento en la gestión patrimonial de propiedades rústicas y urbanas; expuestas éstas, por lo común, a ambiciones muy diversas. Por esa misma causa se quejó incluso de los propios consistorios cordobeses y, en consecuencia, propuso eliminar la gestión directa municipal de la beneficencia, dado que:

«...por más diligencias que se practiquen no podrá averiguarse la verdad [sobre sus economías] mientras los mismos pueblos corran con la administración de los bienes enclavados en él, por que aunque los encargados de ellos traten de cumplir con su deber, las relaciones de parentescos y amistad y aun tal vez las del propio interés no les dejarían la libertad necesaria para ello, ha considerado el que suscribe que deben suprimirse estas administraciones en los pueblos...»⁴³.

Se hacía necesario, por consiguiente, introducir algún tipo de reforma que evitase el desarrollo de las conocidas corruptelas, dado que la propia «municipalización» de la beneficencia no había hecho sino potenciarlas gracias a mecanismos tan perturbadores como el «caciquismo».

Ya hacia el año 1853—antesala misma del proceso desamortizador—la situación lejos de remediarse había adquirido tal grado de irregularidad que incluso se llegó a denunciar al Ministerio de la Gobernación los oscuros intereses surgidos en torno al control de algunos centros locales. Lo explícito del texto recogido a continuación justifica su inserción, a pesar de lo extenso de sus contenidos. En él se da cuenta confidencialmente del estado lamentable de la beneficencia rural y especialmente de la opacidad existente en labores inspectoras por causa—entre otras—de las apetencias que suscitaba el control del patrimonio institucional. Dice así:

«...El oficio de remisión enterará a V. de las causas aparentes que han impedido verificar las visitas de inspección en los demás de la provincia; pero la real y verdadera es que los tales establecimientos han sido hasta aquí un tesoro abierto a la rapacidad de las juntas municipales, cuyos individuos, variados a cada paso, son los únicos que en las diversas poblaciones podrán con mayor conocimiento

⁴² Madoz, P.: *Diccionario Geográfico Estadístico Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, VI. Madrid, 1847, 605.

⁴³ A.G.A., Gobernación, 5,562. «Provincia de Córdoba. Clasificación de los establecimientos de Beneficencia de esta provincia, según lo mandado en Real orden de 3 de Abril de 1840», s.f.

hacer las visitas de inspección. Como en general son estos los más poderosos caciques, y temibles por tanto a los demás hombres honrados, estos no quieren de modo alguno encargarse de tal comisión, ya por consideraciones particulares, ya por no cargar con el odio de aquellos...»⁴⁴.

Con la desamortización teóricamente se obviaron en gran medida las posibilidades de corrupción. En adelante, las actividades de juntas locales y patronos en este punto quedarían limitadas a negociar el cobro de una renta perpetua e intransferible y no, como antaño, a explotar legados y propiedades en algún caso de importante caudal y calidad. Ya se ha comentado, por otra parte, que la venta de bienes inmobiliarios restó evidente protagonismo a los establecimientos y fundaciones a los ojos de sus propios asistidos. Pero también ante los bienhechores, quienes, en adelante, les considerarían con capacidad económica propia y, en todo caso, recayendo la responsabilidad de su mantenimiento en organizaciones oficiales como ayuntamientos y diputaciones provinciales.

9) FORMACION DE UNA ESTADISTICA FIABLE

Como paso preliminar que propició la posterior desamortización del patrimonio benéfico, se atendió a componer una estadística lo más completa posible sobre todos aquellos asuntos de interés en este punto. Y, en este aspecto concreto, lo logrado se acercó en alto grado a lo proyectado. Gracias a la desamortización de Madoz poseemos la mejor información sobre el peculio y propiedades de las fundaciones asistenciales cordobesas. Debe señalarse, además, que también merced a este novedoso afán escudriñador se recuperaron no pocas instituciones anteriormente ocultas o carentes de aplicación conocida. Con todo, que a la altura del año 1924 continuasen apareciendo patronatos y obras pías de beneficencia desconocidas en Córdoba, indica las limitaciones del empeño estadístico en la España de la segunda mitad del siglo XIX⁴⁵.

Con la desamortización se desveló en gran medida, pues, la opacidad institucional característica de períodos precedentes y resulta innegable, una vez contrastados los informes que han podido agruparse al respecto, la mayor calidad y alcance de las relaciones de bienes confeccionados desde el año 1855⁴⁶. Estos listados no admiten comparación ni en calidad ni en cantidad con las de ningún proceso indagatorio precedente; dado que ni las prolijas investigaciones realizadas con motivo de la instauración de la Real Casa de Misericordia Hospicio, ni —aún menos— las numerosas consultas cursadas a instancia episcopal y gubernativa hasta mediados de siglo, poseyeron la uniformidad ni el valor descriptivo de las que fueron confeccionadas a raíz de la desamortización de Madoz.

⁴⁴ A.G.A., Gobernación, 5.454, Carta dirigida a Baltasar Anderaga y firmada en Córdoba por Juan de Perales el 19 de septiembre de 1853.

⁴⁵ Cfr. la continua aparición de nuevas fundaciones dadas por desaparecidas en *Memoria de la Junta Provincial de Beneficencia correspondiente al año 1924*, Córdoba, 1925, 3-10.

⁴⁶ La información recoge noticias sobre la clase de las fincas, su denominación, corporación a que corresponden, pueblo donde radican, cabida en pies cuadrados, linderos, valor en metálico y en especie, vencimiento de las cargas, sujeto o corporaciones a quienes se paga así como observaciones de orden muy diverso. Todavía no nos ha sido posible reunir el total de los listados provinciales. En la actualidad trabajamos con los relativos a la capital y a la provincia.

10) ALTERACIONES Y PROFESIONALIZACION DEL EMPLEO HOSPITALARIO

También es perceptible cierta influencia de la desamortización en el empleo hospitalario. Con anterioridad a las enajenaciones, la importancia que la explotación económica directa tuvo en muchos institutos cordobeses condicionó que estos debieran contraer obligaciones laborales con determinado número de sirvientes y operarios a fin de acometer los empeños productivos⁴⁷. Así, por ejemplo, en el centro luqueño de Jesús Nazareno se contabilizan a fines del XVIII, además de un irregular número de jornaleros, el regente y un encargado de la botica, diversos «mozos» destinados en la cocina y el establo, un «zagalón» para los recados y la traída de agua, un porquero y tres hombres auxiliares en el molino harinero. En el centro de idéntico instituto de Baena y por los mismos años, advertimos la contratación permanente de los siguientes empleados: un maestro en el molino harinero, dos arrieros, un aperador, un operador, un «pensador»., tres gañanes, tres muleros, un aguador, un hortelano, dos pastores, dos porqueros y un yegüero⁴⁸.

Con el proceso de transformación conocido durante el liberalismo, dicha relación de operarios se simplificará sustancialmente. Pero no obstante esta importante novedad, los presbíteros seguirán dirigiendo un elevado número de establecimientos y la figura del capellán se mantendrá sin grandes sobresaltos durante todo el siglo.

Mayor alteración cabe advertir en relación a la progresiva sustitución de las congregaciones religiosas, que fueron cambiadas en ocasiones por personal más especializado. Esto al menos puede deducirse del análisis de los datos compilados en el cuadro número 15 en el que se recoge, exclusivamente y con valor ejemplificador, al personal de la hospitalidad municipal. La afirmación anterior debe matizarse, no obstante, para el período de la Restauración, dada la masiva reincorporación de hermanas hospitalarias –en especial de la Caridad– a funciones de auxilio en la curación y la asistencia social cordobesa.

Cuadro n.º 15

LA DINAMICA DEL EMPLEO DURANTE LA DESAMORTIZACION DE MADDOZ: EL PERSONAL DE LA HOSPITALIDAD MUNICIPAL EN 1858 Y 1864, CLASIFICADO POR CATEGORIAS

	1858	1864	% Variación
ADMINISTRACION:			
Dirección	13	18	138'5
Técnicos y auxiliares	11	30	272'7

⁴⁷ Cfr. al respecto López Mora, F.: «Patrimonio y estructura financiera de los hospitales de Jesús Nazareno del obispado de Córdoba 1776-1785): los usos económicos de la asistencia caritativa», en *Actas del Congreso Internacional Cristóbal de Santa Catalina y las cofradías de Jesús Nazareno*. Córdoba, 1991, 143-154. La similar situación francesa precedente y sus transformaciones revolucionarias durante el XIX en Faure, O.: *Genèse de l'hôpital moderne. Les Hospices Civils de Lyon de 1802 à 1845*. Lyon, 1982, 29-40, 154-160.

⁴⁸ A.G.O.C., sección de hospitales, «Sobre Averiguazón. de Rentas», Luque, 1787, 159; ib. «Relazn. dada a esta Visitta por el Hermo. Presidte. del Hospittal de Jesús de esta villa sre. la negociazion de Labor», Baena, 1786, 2 vto. Para corroborar lo expuesto en el ámbito serrano ib. «Relaziones dadas a esta visita por el Hermo. presidente sre. La Labor de Campo, viens. de la capnia. de Dn. Manuel de Molina, y productos del Horno de Pan», Pozoblanco, 1786, 4.

	1858	1864	% Variación
FACULTATIVOS:			
Médicos y cirujanos.....	24	29	120'8
Farmacéuticos y boticarios	2	4	200
OTROS SANITARIOS:			
RELIGIOSOS:			
Capellanes	10	15	150
Hermanos.....	57	12	21'5
Hermanas.....	4	4	100
OTROS:			
Subalternos	22	18	81'82
Otros	2	2	100
Enseñanza	2	6	300

Fuente: A.G.A., Gobernación 5.430: «Nota que manifiesta los individuos de ambos sexos que egercen cargos en los Establecimientos Municipales de esta Provincia con arreglo a lo prevenido», Córdoba, 1858; ib. «Nota de los empleados a los Establecimientos de Beneficencia municipal de esta provincia», Córdoba, 1864. (Elaboración propia).

Se advierte que, con el paso del tiempo, las actividades específicamente sanitarias adquirieron mayor grado de especialización técnica. Incluso se desarrolló cierta gradación en las ocupaciones sanitarias. Nuevas subcategorías profesionales como las de «*enfermeros principales*», «*primer y segundo enfermero*», «*ayudantes de enfermería*» o «*auxiliares*», ejemplifican el progresivo acercamiento de las instituciones hospitalarias hacia un modelo más entroncado con la contemporaneidad. No obstante, debe notarse que la permanencia de sangradores hacia 1858 e, incluso, su mantenimiento en el año 1864, refleja todavía el carácter escasamente desarrollado de la práctica médica en la Córdoba ochocentista. De igual suerte, la permanencia de ciertas ocupaciones como las de «*enfermero y limosnero*» unidas, clarifica, mejor que cualquier otro argumento lo pausado del proceso de transformación terapéutica.

Otra notable modificación conocida al tiempo de la puesta en vigor de la desamortización de Madoz, como demuestra el cuadro anterior, fue el incremento de las actividades administrativas. En ello, la enajenación y posterior venta de las fincas rústicas y urbanas debió poseer evidente causalidad, dado que la nueva gestión y el cobro de las inscripciones de la deuda determinaron la necesidad de contratar «*agentes*», «*representantes*» y «*apoderados*» diversos. De igual manera, la introducción de nuevos sistemas administrativos y la normalización de los presupuestos económicos institucionales exigieron la contratación de todo un elenco de nuevos profesionales como «*secretarios*», «*contadores*», «*depositarios*» e «*interventores*».

En fin, un aspecto no suficientemente resaltado respecto de los empleados de la asistencia hospitalaria ha sido el cambio del modelo salarial conocido durante el XIX. Durante buena parte del siglo, los jornales en metálico no siempre fueron lo más frecuente, ya que a esto debieron sumarse emolumentos varios, como el propio alojamiento, la alimentación y, en determinados centros, incluso el vestido.

Con la pérdida del beneficio directo patrimonial propiciado por la desamortización muchos centros asistenciales obviaron el pago de salarios en especie –en fanegas de trigo, por ejemplo– y todo coadyuvó a que retribuciones y actividades económicas se saldasen completamente en metálico.

Al mismo tiempo, se reafirmó una mayor conciencia profesional entre los asistentes, con lo que ya no encontraremos tantos médicos que asistieran de manera gratuita en los hospitales como durante el siglo XVIII⁴⁹. Con el proceso de secularización institucional las relaciones laborales se fueron incardinando por nuevos derroteros profesionales; lejos ya del ámbito de lo puramente caritativo; si bien no puede afirmarse que la variación de modelos retributivos debió realizarse sin desajustes.

11) POTENCIACION DE LA ASISTENCIA BENEFICO-DOMICILIARIA EN EL AMBITO RURAL

Otro de los efectos asistenciales que de manera indirecta tuvo relación con el fenómeno de la desamortización fue el fortalecimiento de la beneficencia domiciliaria. Su implantación en Córdoba debió remontarse al menos a la segunda década del XIX, aunque no adquirirá protagonismo en las zonas rurales precisamente hasta mitad del siglo.

El contraste de las siguientes series estadísticas parece corroborar que la desamortización de Madoz y la beneficencia domiciliaria en la provincia fueron fenómenos paralelos en el tiempo. De manera que bien puede afirmarse que las insuficiencias hospitalarias provocadas por las enajenaciones patrimoniales desde el año 1855, intentaron suplirse con la potenciación de la asistencia domiciliaria.

Hacia el año 1848 los asistidos domiciliarmente apenas alcanzaban una ínfima parte del total de hospitalizados en la provincia. Hubo incluso partidos judiciales de tanta importancia como Aguilar de la Frontera, Cabra, Fuenteovejuna, La Rambla y Montilla donde ni siquiera estaban establecidos de manera organizada los socorros domiciliares en esa fecha. Ello descubre, por otra parte, la distancia existente entre la normativa sanitaria y la realidad cordobesa⁵⁰.

Con la progresiva puesta en ejecución de la desamortización de Madoz, la beneficencia domiciliaria no hizo sino desarrollarse, pues es conocido cómo tales ayudas resultaban, por lo general, menos onerosas que el internamiento institucional y sus socorros más adaptables a las alteraciones coyunturales tan frecuentes en la realidad cordobesa de la segunda mitad del XIX. El crecimiento de los asistidos domiciliarmente resultó incluso espectacular en los partidos judiciales de Aguilar –5.129 casos en 1866– y Posadas –2.849 en idéntica fecha–, aunque todavía hubo zonas de muy escasa implantación en la provincia, tales como Lucena, Hinojosa y Rute. En conjunto, la curva de asistidos domiciliarmente en el ámbito rural cordobés fue claramente ascendente en el período analizado, lo que parece demostrar cierta incidencia, al menos indirecta, del fenómeno despatrimonizador del sector benéfico. Entre 1840 y 1859 –esto es, antes y después de iniciada la desamortización de Madoz– las cifras llegaron a cuadruplicarse y, ya durante el año 1866, se atendieron a más de 10.000 enfermos y necesitados en toda

⁴⁹ La primera constatación de esta suerte de rebelión salarial de los facultativos y auxiliares cordobeses de la sanidad caritativa a fines del XVIII la encontramos en A.G.O.C., sección de hospitales, «Pretensiones de Felipe de Córdoba, Maestro de Barbero y Sangrador vezo, de dha. villa = Sre. que se le mande pagar la asistencia, que ha tenido varios años a los enfermos, y Familia de dicho Hospital», Luque, 1787, 1 vto. Un modelo metodológico para acometer las transformaciones liberales del personal sanitario en el estudio regional de Gardén, M.: *Histoire économique d'une grande entreprise de santé. Le budget des hospices civils de Lyon, 1800-1976*. Lyon, 1976.

⁵⁰ Otro tanto podría señalarse de la vallisoletana y la de otras poblaciones españolas, como atinadamente señala Maza Zorrilla, E.: *Valladolid: sus pobres y la respuesta institucional (1750-1900)*. Valladolid, 1985, 370-371.

la provincia gracias a los recursos domiciliarios. A continuación se presentan los incrementos ocurridos en cada uno de los partidos:

Cuadro n.º 16

**DESARROLLO DE LA BENEFICENCIA DOMICILIARIA EN EL AMBITO RURAL
CORDOBES, ANTES Y DURANTE LA DESAMORTIZACION DE MADOZ**

Partidos	Asistidos en 1849	Incremento en 1859	Incremento en 1866
Aguilar	—	—	+5.129
Baena	73	-73	+845
Bujalance	216	-141	+50
Cabra	—	7.706	-7.705
Fuenteobejuna	—	200	-155
Hinojosa	550	-380	-376
La Rambla	—	—	+252
Lucena	—	—	+20
Montilla	—	22	+58
Montoro	34	61	-9
Posadas	542	-66	+2.783
Pozoblanco	86	-86	+144
Priego	500	-500	-64
Rute	61	-43	-15
TOTAL	2.062	+6.700	+958

Fuente: A.G.A., Gobernación, 5.454, «Estado de la Beneficencia domiciliaria de la provincia de Córdoba durante el año de 1859»; ib., «Provincia de Córdoba. Estado que manifiesta la extensión que han tenido los socorros domiciliarios en dicha provincia durante el año de 1849»; id., 5.430, «Cuadro de la Beneficencia domiciliaria de Córdoba fechado el 30 de diciembre de 1867». (Elaboración y clasificación propias).

Los recursos económicos invertidos a tal fin también aumentaron en este intervalo temporal estudiado, aunque no con idéntico ritmo ni proporción al número de atendidos. Durante el año 1849 tan sólo se invertían en este tipo de socorros unos 31.000 rs. de v. si excluimos las cifras de la capital. Dotación que fue incrementada hasta alcanzar los 70.000 rs. de v. en 1866.

Si se atiende a cuantificar el incremento de las inversiones; es decir, a reflejar diacrónicamente el proceso, las cifras permiten aventurar que, durante la segunda mitad del XIX, se alcanzó un desarrollo destacable en la beneficencia domiciliaria. Tal vez como reacción al debilitamiento general de los establecimientos hospitalarios. El objetivo tanto tiempo proclamado de convertir la asistencia domiciliaria en la regla y la institucionalizada en la excepción comenzaba, si no a cobrar visos de cumplimiento, sí a significarse como alternativa.

Cuadro n.º 17

**INVERSIONES DE BENEFICENCIA DOMICILIARIA EN EL AMBITO RURAL
CORDOBES, ANTES Y DURANTE LA DESAMORTIZACION DE MADOZ
(EN RS. DE V.)**

Partidos	1849	Incremento en 1859	Incremento en 1866
Aguilar	—	—	5.129
Baena	1.359	-1.359	4.555
Bujalance	3.756'33	-523'33	6.256'67

Partidos	1849	Incremento en 1859	Incremento en 1866
Cabra	—	21.845	-21.825
Fuenteovejuna	—	224	763'44
Hinojosa	4.000	-1.913	-1.713
La Rambla	—	—	24.317'57
Lucena	—	—	—
Montilla	—	614	329
Montoro	7.937	-5.189	-3.589
Posadas	8.334'20	1.454'81	15.790'41
Pozoblanco	2.540'30	-2.540'30	109'7
Priego	1.600	-1.600	3.126'23
Rute	1.750'17	-883'17	-409'17
TOTAL	31.313	+10.130'01	+32.840'85

Fuente Id. cuadro anterior.

En conclusión y a tenor de todo lo expuesto en estos artículos, se confirma que la consecuencia más significativa de la desamortización en el subsector de los bienes procedentes de beneficencia fue la readaptación del viejo aparato asistencial-caritativo formado durante el «*Antiguo Régimen*» al sesgo de la revolución burguesa. Desaparecieron los establecimientos de menores recursos, se acentuó la centralización, terminó la diversificación económica y la explotación directa de los recursos. Todo coadyuvó, en fin, a propiciar notables alteraciones, no sólo en el régimen interno de los institutos, sino, incluso, en su propia finalidad intrínseca. No debe circunscribirse, pues, el análisis desamortizador a los efectos y carencias económicas –por lo demás tan presentes en la historia de la asistencia social desde fines del XVIII–, sino, junto a ello, atender al estudio de las muy diversas alteraciones experimentadas a raíz del propio proceso enajenador.

Debe precisarse, por lo demás, que las novedades instauradas no forjaron finalmente un «*modelo moderno*» de acción social. A finales del período analizado las estructuras benéficas y asistenciales cordobesas seguirán facilitando una ayuda superficial, en ocasiones subordinada a presupuestos ajenos a la propia promoción del necesitado, y que continuará señalando al pobre con el estigma de su dependencia.